

01/12/2016

Condenan a imputado que intimidó a dos mujeres para robarles

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado de 37 años quien fue detenido por transeúntes tras haber intimidado a dos mujeres a quienes les quitó objetos de valor, delito cometido en horas de la tarde del 26 de septiembre de 2015, cerca de un paradero de locomoción colectiva ubicado en avenida Domingo Santa María con Panamericana, en la comuna de Renca. En el juicio el fiscal Juan Pablo Araya pudo acreditar que en ese sector el acusado Luis Rosendo Andrade Concha, premunido de dos objetos con apariencia de armas de fuego, se aproximó a las mujeres exhibiendo una de las armas que llevaba al cinto, simulando estar acompañado de otros sujetos con quienes se comunicaba por sistema “manos libres” del celular.

El sujeto las obligó a sentarse con él en el pasto que había detrás del paradero, exigiéndole que entregaran sus celulares y el dinero que tenían, amenazándolas con dispararles.

Al cabo de un rato, una de las mujeres se percató que el comunicador de manos libres estaba roto, ante lo cual tomó los dos celulares, se puso de pie y corrió gritando por ayuda, momento en que transeúntes del lugar detuvieron al sujeto y lo entregaron a funcionarios policiales.

El imputado Andrade Concha fue sentenciado a siete años de presidio como autor del delito de robo con intimidación en grado de consumado.

